

Jueves, 26 de Enero de 2017 09:36:08 Usuario: GONZALEZ AGUILAR LAZARA NELLY

[INDICE](#) | [MONITOR FISMDF](#) | [INFORMACION FISMDF](#) |

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Información FISMDF aplicable al Municipio de REYNOSA.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISMDF A INVERTIR	\$ 59,278,049.00
Importe de Créditos BANOBRAS¹:	\$ 0.00
Amortizaciones 2016¹:	\$ 0.00
Subtotal Banobras:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 59,278,049.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo BANOBRAS FISMDF	

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

Seleccione una opción. ▼

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje

DIRECTOS	29	71.55%	\$ 42,413,568.77	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 41,494,634.30	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 70% requerido
COMPLEMENTARIOS	21	26.44%	\$ 15,673,533.39	Solo puede destinar el 30% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 17,783,414.70	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
ESPECIALES	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 8,891,707.35	CORRECTO: El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideran infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guarniciones y banquetas	5	12.45%	\$ 7,381,476.61	Solo puede destinar el 15% de los recursos FISMDF: \$8,891,707.35	CORRECTO: el importe de la inversión planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	50	97.99%	\$ 58,087,102.16	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 7,903.32

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00	El municipio es Direcciónamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$52,135,044.10	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	50	97.99%	\$ 58,087,102.16		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas			Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	INEGI	<input type="button" value="Confirmar"/>	Eligió la información de INEGI, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$ 7,143,004.90
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:				
12.05% de Acuerdo a datos de INEGI	12.05% de Acuerdo a datos de CONEVAL		Quedan por Invertirse:	\$ 0.00
Cantidad equivalente a:	\$ 7,143,004.90	Cantidad equivalente a:	\$ 7,143,004.90	CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	50	97.99%	\$ 58,087,102.16	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponibles Planeados \$ 7,903.32

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 1,778,341.47	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	2.00%	\$ 1,183,043.52	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 1,185,560.98	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponibles Conforme lo Planeado
	99.99%	\$ 59,270,145.68	0.01%	\$ 7,903.32